

Ficha Estadística Previsional

N° 91 – junio 2020

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

Valor de los Fondos de Pensiones

Al 31 de mayo de 2020

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	20.881	27.467	72.144	35.895	40.518	196.905
Total (MM \$)	16.970.769	22.323.300	58.634.160	29.173.712	32.930.934	160.032.875
Var. real 12 meses (%)	-16,7%	-5,9%	10,4%	11,7%	23,2%	6,6%
Proporción del PIB (%)	8,5%	11,1%	29,2%	14,5%	16,4%	79,7%
Distribución activos:	10,6%	14,0%	36,6%	18,2%	20,6%	100,0%

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

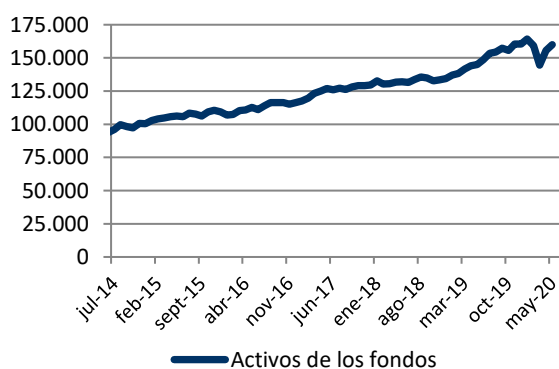


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 31 de mayo de 2020

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	57,2%
Renta Variable	6,1%
Acciones	5,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Renta Fija	51,2%
Instrumentos Estatales	22,2%
Bonos	24,1%
Depósitos	3,2%
Fondos de Inversión y Otros	1,7%
Otros Nacionales	-0,1%
EXTRANJERO	42,8%
Renta Variable	27,2%
Fondos Mutuos	20,1%
Fondos de Inversión y Otros	7,1%
Renta Fija	15,3%
Otros extranjeros	0,3%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
May. 2020	-0,61%	0,69%	2,71%	4,40%	3,89%
Ene. 2020 a may. 2020 (acumulada en el año)	-10,42%	-6,83%	-2,44%	0,82%	3,87%
Jun. 2019 a may. 2020 (últ. 12 meses)	-1,33%	0,82%	5,17%	6,86%	7,60%

Jun. 2017 a may. 2020 (últ. 36 meses, prom. anual)	0,67%	1,60%	3,60%	4,45%	4,81%
Sep. 2002 a may. 2020 (prom. anual)	5,73%	5,04%	5,00%	4,67%	4,13%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 30 de abril de 2020

	N°
N° Afiliados Totales	11.006.8052
Variación afiliados 12m	1,5%
N° Cotizantes del mes	5.526.766
Variación cotizantes 12m	-1,2%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$872.520
Ingreso Promedio cot. hombre	\$915.158
Ingreso Promedio cot. mujer	\$814.524
Variación Real Ing. Promedio	2,2%

- Del total de cotizantes, un 98,6% es trabajador dependiente.
- Un 50,4% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a abril fue de 51,6%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de mar.2020.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos
Al 30 de abril de 2020

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾				
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
		A	B	C	D	E					
Fondo de Origen	A	158.744		1,4%	80,2%	2,0%	16,4%	A	-47.415	885.478	4,25%
	B	71.604	15,6%		44,1%	5,5%	34,8%	B	-47.367	134.125	0,57%
	C	51.928	29,2%	6,8%		7,6%	56,3%	C	193.062	1.561.980	2,88%
	D	23.010	26,6%	8,8%	16,0%		48,7%	D	-10.940	-337.882	-1,24%
	E	178.815	44,1%	9,2%	46,1%	0,6%		E	-87.340	-2.243.702	-8,21%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir, que no se han pensionado ni fallecido. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 30 de abril de 2020

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.395.252	Saldo acumulado MM\$ 2.567.155
Variación 12 meses		10,3%	Variación real 12 meses 3,0%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,5	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,2
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	74,3%	N° depósitos en el mes 223.726
	Letra b) Art. 20L	25,7%	Monto promedio depósitos del mes \$94.247

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2019): 52,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a mar. 2020: 19,9%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (May 20)	Participación N° afiliados (Abr 20)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (May 19 - Abr 20)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Abr 20)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Abr 20)
Capital	19,3%	14,7%	-3.524	1.998	942.158
Cuprum	17,8%	5,3%	-11.346	1.439	1.554.724
Habitat	28,1%	17,5%	-37.835	-1.989	1.053.120
Modelo	6,1%	19,2%	169.045	-3.521	755.056
Planvital	4,0%	15,4%	-42.385	-4.588	636.744
Provida	24,6%	26,7%	-42.266	4.318	726.443
Uno	0,1%	1,2%	134.117	2.343	473.769
Total	100,0%	100,0%	165.806	0	872.520

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en abril de 2020 fue de 32.149.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (May 20)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Jun 2017 - May 2020)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	0,69%	1,75%	3,83%	4,52%	4,91%
Cuprum	1,44%	0,39%	1,16%	2,98%	4,04%	4,56%
Habitat	1,27%	0,67%	1,81%	3,82%	4,55%	5,00%
Modelo	0,77%	0,20%	1,36%	3,17%	4,19%	4,43%
Planvital	1,16%	0,43%	1,36%	3,18%	3,85%	4,15%
Provida	1,45%	1,19%	1,78%	3,71%	4,59%	4,94%
Uno	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,23%⁽¹⁾	0,67%	1,60%	3,60%	4,45%	4,81%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1
Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)*					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° independientes sujeto a obligatoriedad¹	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
N° de cotizantes por defecto²	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
No afiliados previamente al Sistema (%)³	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual.

(2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar.

(3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación.

* Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2
Cotizantes independientes año tributario 2019 (AT 2019)

Situación (2018)	Cobertura total		Cobertura parcial		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
No cotizó	33.484	40%	194.322	42%	227.806	42%
Cotizó como dependiente	44.483	54%	237.648	51%	282.131	52%
Cotizó como independiente	5.124	6,0%	29.723	6,0%	34.847	6,0%
Total	83.091	100%	461.693	100%	544.784	100%

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año.

(2) Para el AT 2019, para un cotizante promedio, la cotización para pensiones equivalió a 3,04% de la renta imponible por defecto (cobertura total) y 0,56% de la renta imponible si rebajó la base imponible (cobertura parcial).

Fuente: Elaboración propia de la Superintendencia de Pensiones con base en datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10
Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%

Tabla N° 11
Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Nov 2018 – oct 2019	394.565
Edad promedio al momento de incorporación	29 años
Proporción de mujeres	48,3%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	11,74

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de noviembre 2018 a octubre 2019 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de abril de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	516.294	24.255	85.246	140.432	766.227
		Monto	\$ 153.452	\$ 515.931	\$ 140.646	\$ 129.467	\$ 159.106
	Renta temporal	N° Pensiones	30.466	2.055	7.198	1.108	40.827
		Monto	\$ 635.205	\$ 862.927	\$ 805.926	\$ 533.900	\$ 674.017
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	237.545	197.177	52.356	145.174	632.252
		Monto	\$ 320.087	\$ 335.587	\$ 368.952	\$ 197.034	\$ 300.713
	Total	N° Pensiones	784.305	223.487	147.943	295.096	1.450.831
		Monto	\$ 222.635	\$ 360.009	\$ 257.801	\$ 165.766	\$ 235.815
IPS (Sistema antiguo)	N° Pensiones	286.323	18.389	75.944	216.760	597.416	
	Monto	\$ 259.729	\$ 477.304	\$ 243.128	\$ 172.758	\$ 232.760	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, leyes especiales y 224.503 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 11.525 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia. Para 31.258 pensiones de Retiro Programado el componente autofinanciado incluye el monto del beneficio solidario (Ley 21.190) financiado con cargo a la cuenta individual.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)^{*}

Sistema/entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 30 de abril de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	516.294	24.255	85.246	140.432	766.227
		Monto	\$ 195.364	\$ 539.087	\$ 186.078	\$ 139.818	\$ 195.031
	Renta temporal	N° Pensiones	30.466	2.055	7.198	1.108	40.827
		Monto	\$ 642.036	\$ 863.578	\$ 806.978	\$ 535.977	\$ 679.389
	Renta vitalicia	N° Pensiones	237.545	197.177	52.356	145.174	632.252
		Monto	\$ 345.415	\$ 372.684	\$ 380.131	\$ 216.208	\$ 327.126
	Total¹	N° Pensiones	784.305	223.487	147.943	295.096	1.450.831
		Monto	\$ 258.161	\$ 395.258	\$ 288.633	\$ 180.759	\$ 266.644
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	286.323	18.389	75.944	216.760	597.416	
	Monto	\$ 318.187	\$ 500.966	\$ 306.456	\$ 245.336	\$ 295.889	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y supervivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez. (2) No se reportan 224.503 pensiones que en su totalidad se financian con APS. (3) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2
Evolución pensiones pagadas por tipo

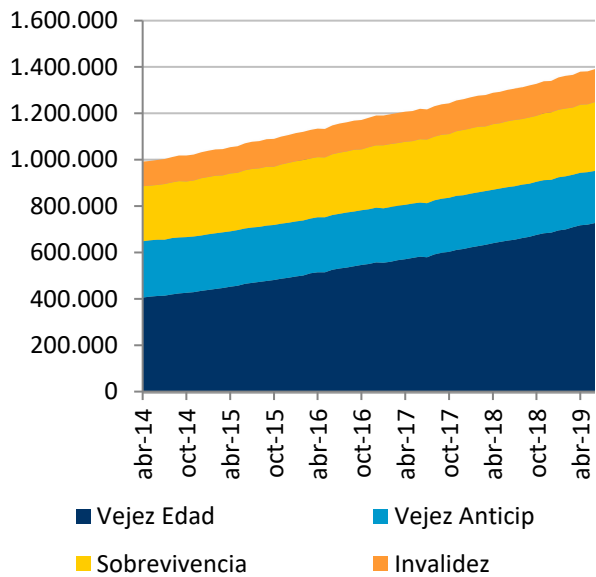
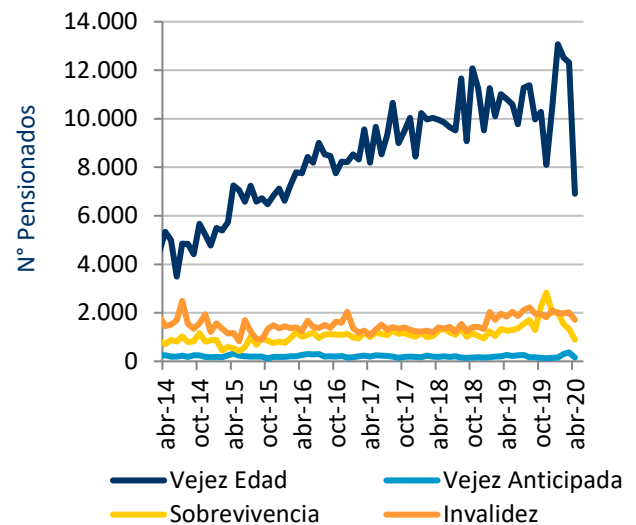


Gráfico N° 3
Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ **Pilar Solidario y otros aportes del Estado¹**

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y sexo

Al 30 de abril de 2020

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ¹ (\$)
PBS Vejez	Hombres	406	106.371	147.084	147.084
	Mujeres	1.462	303.117	145.712	145.712
	Total	1.868	409.488	146.068	146.068
PBS Invalidez	Hombres	118	78.073	137.711	137.711
	Mujeres	266	104.476	137.691	137.691
	Total	384	182.549	137.700	137.700
APS Vejez	Hombres	3.367	415.744	103.275	229.807
	Mujeres	2.920	565.082	109.435	224.831
	Total	6.287	980.826	106.824	226.940
APS Invalidez	Hombres	255	32.913	126.192	137.629
	Mujeres	275	37.780	129.549	137.735
	Total	530	70.693	127.986	137.686
Beneficio art. 9° bis	Hombres	2	0	0	0
	Mujeres	1	2	76.259	137.751
	Total	3	2	76.259	137.751

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

¹ A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final¹ promedio, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³

Al 30 de abril de 2020

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatad	352.016	134.457	168.081
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	16.921	137.596	145.824
	Total	368.937	134.601	167.060
APS Vejez subsidio definido	Estatad	581.533	88.692	264.187
	Cta. Individual	5.661	98.418	241.797
	Total	587.194	88.786	263.971
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatad	16.750	127.497	256.737
	Cta. Individual	7.945	106.506	207.859
	Total	24.695	120.744	241.012
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	1	137.751	137.751
	Cta. Individual	1	14.766	137.751
	Total	2	76.259	137.751

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

- **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 160.703**

Gráfico N° 4

Evolución número de beneficiarios Pilar Solidario

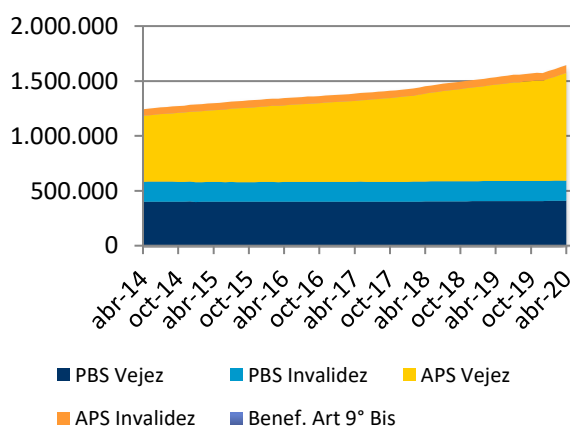


Tabla N° 16

Bono por hijo

Al 31 de marzo de 2020

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	360.699
Stock de beneficiarias²	599.705
Gasto total mensual (MM\$)³	9.280
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.849

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado. (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS. (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el

Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII,
Capítulo VII, numeral